



## El Ministerio de Igualdad condena tres nuevos asesinatos por violencia de género en Balears y Tarragona

- El número de mujeres asesinadas por violencia de género llega a 11 en lo que va de año y a 1.089 desde 2003. Es el segundo menor asesinato por violencia de género en 2021, 39 desde 2013

19 de mayo de 2021.- El Ministerio de Igualdad condena tres nuevos asesinatos por violencia de género. Una mujer de 28 años y su hijo de 7 fueron asesinados en Balears el pasado 17 de mayo. En este caso, existían dos denuncias previas por violencia de género contra el presunto agresor. También el 17 de mayo, en la provincia de Tarragona, fue asesinada otra mujer de 52 años. No tenía hijas e hijos menores de edad en común con el presunto agresor y no existían denuncias previas por violencia de género.

Con la confirmación de estos casos, el número de mujeres asesinadas por violencia de género en España asciende a 11 en 2021 y a 1.089 desde 2003, cuando se empezaron a recopilar datos; y el número de menores asesinados por violencia de género es de 2 en lo que va de año y asciende a 39 desde 2013.

La ministra de Igualdad, Irene Montero y la delegada del Gobierno contra la Violencia de Género, Victoria Rosell, quieren expresar de nuevo su más absoluta condena y rechazo a estos asesinatos machistas y trasladan todo su apoyo a familiares y amistades de las víctimas. Tanto la ministra como la delegada, piden todos los esfuerzos desde las instituciones, administraciones y el conjunto de la sociedad para llegar a tiempo y evitar más muertes.

El Ministerio de Igualdad, por medio de la Delegación del Gobierno contra la Violencia de Género, quiere recordar que el teléfono 016, las consultas online a través del email [016-online@igualdad.gob.es](mailto:016-online@igualdad.gob.es) y el canal del WhatsApp en el número 600 000 016, siguen funcionando con normalidad las 24 horas, todos los días de la semana. En el 016 se puede pedir asesoramiento sobre los recursos disponibles y los derechos de las víctimas de violencia de género, así como asesoramiento jurídico de 8 h a 22 h todos los días de la semana, con



# Nota de prensa

atención en 52 idiomas y un servicio adaptado a posibles situaciones de discapacidad.

Por otro lado, también recuerda que en una situación de emergencia se puede llamar al 112 o a los teléfonos de emergencias de la Policía Nacional (091) y de la Guardia Civil (062). En caso de que no sea posible realizar una llamada y ante una situación de peligro, se puede utilizar la aplicación ALERTCOPS, desde la que se enviará una señal de alerta a la policía con geolocalización. Estos medios de asistencia pueden ser activados por la víctima y también por cualquier persona que conozca o sospeche de un caso de violencia de género. Es un deber de toda la sociedad.

